

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2019
SDM-SC- 225240/2819

Señor (a):
ANA MILENA ALARCON PINEDA
CARRERA 1 A ESTE nO 41-42 SUR
BARRIO : SAN MARTIN
CELULAR: 3156378450
CIUDAD

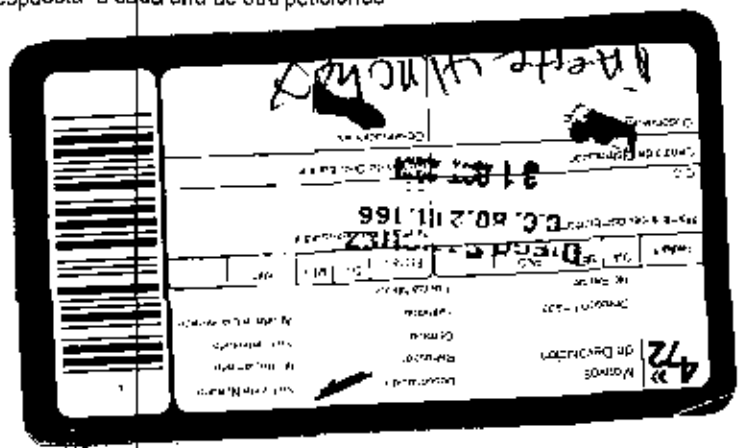
REF: RTA-SDM-258203/2019

Respetado(a) señor(a) **ALARCON PINEDA** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito dar respuesta a cada una de sus peticiones

PUNTO 1 : Adjunto las copias de los comparendos :

- 11001000000016073476 de fecha 05/08/2017
- 11001000000016076753 de fecha 05/13/2017
- 11001800000016084494 de fecha 05/27/2017
- 11001000000016087323 de fecha 06/03/2017
- 11001000000016089455 de fecha 06/08/2017
- 11001000000016090977 de fecha 06/12/2017
- 11001000000016106058 da fecha 07/11/2017
- 11001000000016160425 de fecha 12/15/2017
- 11081000080821474224 de fecha 11/20/2018
- 11801000000823439446 de fecha 06/12/2819



PUNTO 2 : Adjunto las copias de las guías de la empresa de mensajería 472, con la causal de la devolución de las comparendos

- 11001800000016073476 de fecha 05/06/2017
- 11801000000816076753 de fecha 85/13/2017
- 11001000000016084494 de fecha 05/27/2017
- 11001000000016087323 de fecha 06/03/2017
- 11001000000016089455 de fecha 06/08/2017
- 11001000000016090977 de fecha 06/12/2017
- 11001000000816106058 de fecha 07/11/2017
- 11001000000816160425 de fecha 12/15/2017
- 11801000080821474224 de fecha 11/20/2018
- 11801000080823439446 de fecha 06/12/2819

Con respecto de la copia del contrato suscrito entre la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales y la Secretaría Distrital de Movilidad, le informo que debe dirigirse a la página www.colombiacompra.gov.co/secopli, BUSQUEDA DE PROCESOS y digitar el número de proceso **SDM-CD-70-2018** para validar los detalles del

Remite:
 Nombre: ANA MILENA ALARCON PINEDA
 Dirección: CARRERA 1 A ESTE No. 37 - 35
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 3156378450
 Correo electrónico: alarconpineda@gmail.com
Destinatario:
 Nombre: ALCAIDEA DE BOGOTÁ D.C.
 Dirección: CARRERA 1 A ESTE No. 37 - 35
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 3156378450
 Correo electrónico: alarconpineda@gmail.com

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PUNTO 4: Envío pantallazo RUNT

PP: 172.16.25.
Salida Segu

RUNT
Registro Único Nacional de Tránsito

CONSULTA

Consulta Ubicabilidad

Recibida consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ANA MILENA ALARCON PINEDA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CECULA CILDA-DANÍA - 52354283
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CR 1A NO. 41 - 42 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@NOTICOM
Teléfono:	1111111	Teléfono móvil:	3131313131
Fecha de actualización:			

No obstante, lo anterior, resulta relevante indicarle lo regulado en la Ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 párrafo 3, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT; no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contrevencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: DAYANA REYES - ABOGADA SGA
ANEXO: 26 FOLIOS



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C.

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016073476

Fecha de Imposición 09 de mayo de 2017



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción C.02
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
08 de mayo de 2017 09:57:45

Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad
CL 10 - CR 11 - SANTA FE

OBSERVACIONES
VEHICULO ESTACIONADO EN SITIO PROHIBIDO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
ANA MILENA ALARCON PINEDA

Tipo y No. identificación
CC 52284283

Dirección: KR 1 A ESTE N 41-46 SUR

BOGOTÁ

Placa
CIW511

Hombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

MARTHA JANETH RODRIGUEZ
Placa: 0900016



Respetado(a) señor(a) ALARCON

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 5 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa CIW511 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior es su deber **identificar a la persona que se encuentra conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**, sin defecto y en todo caso,

como quien es el titular de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin onerosidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acceder a los descuentos del valor de la multa del 50% al 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1. Entre de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$184400, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

2.2. Entre los días hábiles once (11) al veinticinco (25), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$72660, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

Y COMO IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre norman de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicada y deberá cancelar el valor pendiente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicación escrita a efectos de apelación) en la SuperCADA de Movilidad ubicada en la CALLE 13 No. 31-25, del lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. en los términos legales establecidos en las artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 203 del Decreto 112 de 2012 y 131 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta la audiencia segura el proceso continuará, entendiéndose que queda vinculado a mismo, la comparendo en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedan obligados a cancelar el 100% del valor de la multa más sus intereses moratorios.

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001D00000016076753

Fecha de Emisión: 14 May 2017

Señor Ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos". Digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta que está en esta comunicación. Si desea acceder a los descuentos otorgados por la Ley, podrá elegir a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos a PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera presencial o a través de cajeros automáticos ATM.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Para acceder al Botón de Pagos PSE desde cualquier sitio a partir del sitio Web que emite el recibo de este comunicado realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA DE PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN WEB y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todos los sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Nota: Si existe la obligación con tarjeta de crédito VISA, MasterCard, deberá visitarla en las sucursales de Banca en línea de Supercaja Social.

Banco Caja Social

Todos los sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, en cualquier una de las siguientes opciones:

SuperCADE de Movilidad: Del 14 al 31 de mayo.
Lunes a viernes: horario de curso: 8:00 a.m. - 8:00 a.m., 9:00 a.m. - 10:00 a.m., 11:00 a.m. - 12:00 p.m., 1:00 p.m. - 2:00 p.m., 3:00 p.m. - 4:00 p.m., 5:00 p.m. - 6:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados: Horario de curso: 8:00 a.m. - 9:00 a.m. y 10:00 a.m. - 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de julio:
Lunes, Martes y Jueves: Horario de curso: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 p.m. - 2:00 p.m. Duración: 2 horas.
SuperCADE Américas: Por el día de la independencia de América.
Martes y Jueves: Horario de curso: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 p.m. - 2:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba: Por el día de fundación de Suba.
Lunes a viernes: Horario de curso: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 p.m. - 2:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados: Horario de curso: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 p.m. - 2:00 p.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentar los datos de identificación y el volante de pago de la infracción cometida.

- Acudir al punto de pago por infracción bancaria o pagar por PSE y verificación bancaria.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.
- Certificación de ciudadanía en las casas que sea necesario.

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acceder a cualquiera de nuestros puntos de atención para que lo sea expedido. Con el número de la multa no se puede pagar la multa.

Mayor información:

- 1. www.movilidadbogota.gov.co - número 2-6800000.
- 2. Oficina de Atención y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co.
- 3. Línea 105.

Sitios donde puede imputar la Orden de Comparendo

SuperCADE de Movilidad: Sede principal, Calle 13 # 37 - 35.
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE CMPARENDO No. 11001000000016004494

Fecha de imposición 30 de mayo de 2017



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción

C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción

Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción

27 de mayo de 2017 13:15:39

Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad

CL 9 - CR 11 - SANTA FE

OBSERVACIONES

VEHICULO EN ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

ANA MILENA ALARCON PINEDA

Tipo y No. identificación

CC 52284283

Dirección: KR 1 A ESTE N 41-46 SUR

BOGOTÁ

Placa

CIW511

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Jessica Tatiana Pulido Roa

Placa: 094315



Respetado(a) señor(a) ALARCON

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del artículo 135 de la Ley 669 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1753 de 2014, que modula la orden de comparendo del asunto, con respecto al vehículo de placa CIW511 que se encuentra en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automóvil para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y en todo caso,

como quiere que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada. Cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25% de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1. Dentro de los próximos diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de ésta convocatoria, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$184500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
 - 2.2. Entre los días hábiles once (11) al veinticinco (25), contados a partir del día siguiente al recibo de esta convocatoria, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa cancelando la suma de \$276750, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

MUY IMPORTANTE. En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTENCIONARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicable y deberá cancelar el valor completo de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCACE de Movilidad ubicada en la CALLE 13 No. 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificada por el artículo 205 del Decreto 219 de 2017,

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional en toda su extensión que queda vinculada al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligada a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad

Fecha de Imposición: 30 May 2017

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

En la parte inferior ingrese al link **"CONSULTA DE COMPARENDOS"**, "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

[illegible]

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.tribunalesnacional.gov.ar guiada por esta comunicación.

www.movildadbogota.gov.co [siguiendo la ruta](#)

Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en los entes financieros que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos a PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la transacción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cañeros automáticos ATH.

Puntos de Pausa

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingresa a "CONSEJULA... > AGO DE COMPARENCIAS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Seleccione la instrucción xxxx.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Nota: El cancela la hipoteca con tarjeta de crédito VISA. Máster Card, deberá realizarlo en los sucursales de banco de Occidente Supermercado calle 13.

Banco Caja Social

Tareas sustenidas en Bogotá y a Nivel Nacional

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de \$49xx y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Medellín, la cual anula a los estudiantes unidos:

SuperCABE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35

Lunes a viernes: salida de Cuzco: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m.,
 12:30 p.m., 1:00 a.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 7 horas.
 Sábados Horario de Cuzco: 8:00 a.m., 9:40 a.m., 14:00 a.m. y 11:40 a.m. Duración: 7 horas.

Summertime 20 de laja:

Lunes, Martes y Miércoles: 08:30 de la mañana a 12:30 de la tarde. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmissão de Américas

Miércoles y Viernes. Horas de Cursos: 4:30 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Crecación: 2 horas

SuperCADE Subix: Portal de Transmissões de Suba

Lunes y Viernes. Horario de Cursos: 8:04 a.m., 10:00 a.m. y 12:34 m. Duración: 2 horas.
Sábado. Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 12:00 a.m. Duración: 1 hora.

Para maiores informações sobre o curso, visite o site www.fatecsp.edu.br.

Para realizar el curso de pedagogía por internet a las personas en español y francés, hemos creado una página web con la información de la oferta global, con las siguientes:

假大空自吹自擂

- Recibos eñgales se pague con timbre bancario, registre do paguX por 95E o certificado de
Económico.

- Company name.

- Licencia de copyright.

- Cloula en ciudaadnlo, no de cases ma ssa necessa rlo.

Nota: Si no cuenta con Myla del compañero o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos. Máximo 30 minutos.

Xaskipacion x la flora ele Q de. Los ruyos, uenem, uen, ducacion de dos 121 y 225.

စာအုပ်ကြီးများ

b) Cuál de los siguientes es excluido de la Alcaldía Mayor de Bogotá según la Ley 875 de 2004?

Σ) Linea 10a

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comporendo

SuperCade Movilizado exclusivamente. Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016087323

Fecha de Imposición 05 de junio de 2017



Consulte el orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción

C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción

Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción

03 de junio de 2017 11:42:03

Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad

CL 9 - CR 13 - SANTA FE

OBSERVACIONES

VIA PRINCIPAL

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO

Nombre

ANA MILENA ALARCON PINEDA

Tipo y No. identificación

CC 52284283

Dirección: KR 1 A ESTE N 41-46 SUR

BOGOTÁ

Placa
CIW511

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

MARTHA JANETH RODRIGUEZ
Placa: 0900016



Respetado(a) señor(a) ALARCON

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesto la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa CIW511 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso,

como que era quien en su calidad de propietario se encuentra obligada al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1. Dentro de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$184500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

2.2. Entre los días hábiles once (11) al veinticinco (25), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$276750, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizada el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicados, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus descargos en quincina pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCAJE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificados por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 131 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 110010000D0016106D58

Fecha de Imposición: 12 Julio 2017

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

ORDEN DE COMPARENDO No. 110010000D0016106D58

FECHA DE IMPOSICIÓN: 12 Julio 2017

BOGOTÁ SANTO FE

1. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

2. FECHA DE INFRACCIÓN: 9-24

3. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

4. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

5. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

6. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

7. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

8. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

9. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

10. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

11. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

12. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

13. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

14. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

15. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

16. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

17. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

18. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

19. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

20. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

21. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

22. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

23. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

24. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

25. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

26. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

27. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

28. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

29. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

30. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

31. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

32. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

33. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

34. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

35. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

36. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

37. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

38. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

39. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

40. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

41. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

42. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

43. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

44. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

45. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

46. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

47. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

48. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

49. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

50. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

51. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

52. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

53. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

54. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

55. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

56. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

57. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

58. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

59. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

60. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

61. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

62. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

63. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

64. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

65. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

66. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

67. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

68. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

69. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

70. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

71. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

72. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

73. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

74. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

75. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

76. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

77. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

78. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

79. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

80. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

81. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

82. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

83. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

84. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

85. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

86. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

87. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

88. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

89. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

90. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

91. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

92. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

93. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

94. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

95. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

96. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

97. NÚMERO DE CÉDULA: 5224283

98. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

99. PLACA DEL AUTOMOTOR: 11

100. NOMBRE DEL AUTOMOTOR: ANA MILENA ALARCON PINEDA

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos a PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATM.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA DE COMPARENDOS Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LÍNEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, MasterCard, deberá realizarla en las sucursales de la Banca de Occidente SuperCADE 20 de Julio.

Banco Caja Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, lo cual atienda en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 N° 37-35

Horarios de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 p.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 2 horas.

Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m. y 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:

Horarios de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmisión de Américas

Horarios de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba: Portal de Transmisión de Suba

Horarios de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y tránsito, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago por timbre bancario, recibo de pago por PSE o certificado bancario.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.

- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o no, no le pagará, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos, con mínimo 10 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

- 1. www.muchpedagogia.gov.co, Contador 3-e 4340
- 2. Guía de Tránsito y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá: www.bogota.gov.co
- 3. Línea 195

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad actualmente: Calle 13 N° 37-35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDD ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016160425

Fecha de Imposición 18 de diciembre de 2017



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadadbogota.gov.co

Código Infracción C.02
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
15 de diciembre de 2017
13:03:46

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 16 - CL 11 - MARTIRES

OBSERVACIONES
VEHICULO ESTACIONADO EN VÍA PÚBLICA, ART 75 Y 76 C.N.T

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO

Nombre
ANA MILENA ALARCON PINEDA

Tipo y No. identificación
CC 52284283

Dirección: KR 1 A ESTE N 41-46 SUR

BOGOTÁ

Placa
CIWS11

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Fabian Quintero
Placa: 090247



Respetado(a) señor(a) ALARCON

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa CIWS11 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 1.1 Dentro de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$184500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
 - 2.2 Entre los días hábiles once (11) al veinte (20), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$276700, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIAS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicable y deberá cancelar el valor escadante de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargas en audiencia pública (NO se recibe comunicación escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 135 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 139 de la Ley 743 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito (E)

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016160425

Fecha de Imposición: 16 de Julio del 2017

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, podrá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea negarse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en los entes financieros que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB con la opción "Botón de Pagos a PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del sitio habilitado siguiente al recibir de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA DE PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique las datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todos los sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.
Múltiple cancela la obligación con la tarjeta de crédito VISA, MasterCard, American Express o las tarjetas de débito de Occidente SuperCade Calle 13.

Banco Caja Social

Todos los sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad. La cualificación de los siguientes cursos:

SuperCADE de Movilidad Calle 13 No. 13-15
Lunes a Viernes Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 9:30 a.m., 10:00 a.m. a 11:30 a.m., 12:00 a.m. a 1:30 p.m., 2:00 p.m. a 3:30 p.m., 4:00 p.m. a 5:30 p.m., 6:00 p.m. a 7:30 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio
Lunes, Martes y jueves Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas Portal de Transmilenio de Américas
Miércoles y Viernes Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba Portal de Transmilenio de Suba
Lunes a Viernes Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba Portal de Transmilenio de Suba
Lunes a Viernes Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

Para realizar el Curso de pedagogía por internet a las normas de tránsito y transporte urbano de Bogotá, con 15 minutos de anticipación se le hará elegos, con los siguientes datos:

1. Correo electrónico de pago con límite bancario y registro de pago por PSE a cancelación.

2. Comparendo.

3. Fecha de pago de la multa.

4. Fecha de cancelación de la multa.

Nota: Si no cuenta con correo electrónico de pago, podrá acceder a la página de Internet de la Secretaría de Movilidad para que le haga elegos, con un límite de 20 minutos de anticipación y le hará elegos. Los datos serán una duración de 20 horas.

Mayor información:

6. www.movilidadbogota.gov.co, Correo electrónico: info@movilidadbogota.gov.co

9. Línea de Tránsito y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co

21 línea 315.

Sitios donde puede Impugnar la Orden de Comparendo

SuperCade Movilidad exclusivamente Calle 13 # 23 - 35
De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRONICO ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000021474224

Fecha de Impresión 20 de noviembre de 2018

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en www.movilidadbogota.gov.co



Código Infracción C.02
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción 20 de noviembre de 2018 11:18:23

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 16 - CL 11 - MARTIRES

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO
OPSERVACIONES VEHICULO ESTACIONADO SOBRE EL ARBOL, EN ASOMADO
Nombre ANA MILYNA ALARCON PINEDA
Tipo y No. identificación CC 52284283

Nombre del Locatario Dirección: KR 1 A ESTE N 41-46 SUR

Tipo y No. identificación BOGOTA

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

comparendo: LEÓN PEDRAZA ESPERANZA
Placa: 089643



La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1823 de 2011, se le impone la orden de comparendo del asunto: comparendo al vehículo de placa CWS11 fue estacionado en la comisión de la infracción C.02.
Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba estacionando el automóvil para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso, tampoco quiere que en su calidad de propietario se encuentre obligado al pago de la multa, acudiendo la autoridad ciudadana, cuenta con las siguientes opciones:
1. Acceptor la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comparendo.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
2.1. Dentro de los próximos once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al día siguiente al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la multa de \$ 195300, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comparendo.
2.2. Entre los días hábiles desde (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al descuento del 25% del valor de la multa, pagando el 25% del valor de la multa, cancelando la multa de \$ 293000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comparendo.
En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**
3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (la sede debe comunicarse escrito o correo de petición) en el Super-Caño de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No. 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2001 y 137 de la Ley 769 de 2002.
Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contencioso administrativo entendiendo que queda vinculada al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligada a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Respetado(a) señor(a) ALARCON

PABLO CERRA GARCIA CAMACHO
Subdirector de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 110D1000000D21474224

Fecha de imposición: 26 Noviembre 2018

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación. Si desea acceder a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, la puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de ésta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA DE COMPARENDOS Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN ÚNICA y haga click en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y haga click en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todos sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, MasterCard, deberá realizarlo en las sucursales de banco de Occidente Supercaja calle 13.

Banco Caja Social

Todos sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, lo cual se hará en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35
Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m. - 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 a.m., 4:00 p.m., 5:00 a.m., 6:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m. y 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio: Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.
SuperCADE Américas: Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.
SuperCADE Suba: Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

Lunes a Viernes Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.
Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el Curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con número de cédula, registro de pago por PSE o recibo en banco.
- Cópia de la licencia.

Hasta que la cuenta con copia del comparendo a realizar de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que la sean registrados, con un mínimo de 10 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor Información:

1. www.movilidadbogota.gov.co - Chamulador 2-694600
2. Sede de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá. www.bogota.gov.co
3. Línea 195

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente. Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023439446

Fecha de Imposición 13 de junio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
12 de junio de 2019 12:54:52

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 9 - CL 11 - SANTA FE

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO

Nombre
ANA MILENA ALARCON PINEDA

Tipo y No. Identificación
CC 52284283

Dirección: KR 1 A No. 41 - 42 SUR

BOGOTÁ Bogotá D.C.

Placa
CIW511

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

MORENO CARDENAS FRANCY PAOLA
Placa: 187274

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

LEIDY VANNESSA BOLAÑOS
Placa: 187246



Respetado(a) señor(a) ALARCON

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa CIW511 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligada al pago de la multa, atento a la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalada en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando a suma de \$207000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$103500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalada en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambas cosas y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad, **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicable y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificada por el artículo 205 del Decreto 019 de 2010, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entero en caso que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Pablo César García Camacho
Subdirector de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11D01000000023439446

Fecha de Impresión: 13 de junio de 2019

Señer ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historia para que posteriormente escoja al que desea generar el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea apoderarse de los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan o continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de papeles automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente a la recepción de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA DE Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todos sus sucursales en Bogotá y a nivel nacional.
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, MasterCard, deberá hallarla en los sucursales del banco de Occidente Supermercado.

Banco Caja Social

Todos sus sucursales en Bogotá y a nivel nacional.

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual brinda en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 # 33-35

Lunes a Viernes: Horario de Cursos: 7:00 a.m. a 1:00 p.m., 1:00 p.m. a 5:00 p.m., 5:00 p.m. a 7:00 p.m., 7:00 p.m. a 9:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados: Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 1:00 p.m., 1:00 p.m. a 5:00 p.m., 5:00 p.m. a 7:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:

Lunes, Martes y Jueves: Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 12:00 p.m. a 5:00 p.m. Duración: 2 horas.
SuperCADE Américas: Portal de Transmisión de Américas.

Miércoles y Viernes: Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 12:00 p.m. a 5:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba:

Lunes a Viernes: Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 12:00 p.m. a 5:00 p.m. Duración: 2 horas.

Sabados:

Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 12:00 p.m. a 5:00 p.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el Curso de pedagogía por infracción a la Ley de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora elegida, con los documentos requeridos.

Reciba el volante de pago de la infracción, regístrelo de pago por PSE o de tickets de banco.

Compendio.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Condiciones de cancelación.

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE de Movilidad exclusivamente: Calle 13 # 33-35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m.



Mensajería



HORA DE ENTREGA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
									8		

FOLIO DE SECCIÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

REMITENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 04800029260000490
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SECCIONARIA JUDICIAL DE
CUBA, AF 13 37 35 PAIS
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
TELEFONO BOGOTÁ, D.C. INT. 8 CÉCULA COLUMBIA

FECHA Y HORA RECIBIR

JUN 08/08

CONSEJERO

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

PERSONAL

110517

PIEZAS PESO ZONA

PROCESO

ORDEN

RADICADO

DESTINATARIO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ANA MARLENA ALARCÓN PINEDA
DIRECCIÓN
CUBA, AF 13 37 35 PAIS
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
TELEFONO BOGOTÁ, D.C. INT. 8 CÉCULA COLUMBIA

DEMANDANTE

DEMANDADO

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
				X						

Recibi Confirmación CARTA CORRA SI NO
CIVIL
Nombre
Fecha
Teléfono
ENTREGA

1. DESTINATARIO DESCONOCIDO
2. TRASLADO
3. DESOCURADO
4. REFUSADO

MESEJERO: Andrés Herrera
C.C. 79.805.708
CÉCULA

5. DIRECCIÓN ERRADA
6. ZONA DE ALTO RIESGO
7. DIRECCIÓN INCOMPLETA
8. NO RECLAMADO

9. FALLECIDO
10. PRIMER INTENTO
11. SEGUNDO INTENTO

VR SEGURO \$ VR DECLARADO \$

TOTAL

Mensajería Central S.A. RIT 800 162.0000 - C.R.A. 41 326.8 - NIT 8.931.818 3295 CAU - COLOMBIA / COP. POR 30% LUG. A 01/05/2008 18:00 www.mca.com.co

BOGOTÁ, MAR 11 2008 10:27 2010

PRUEBA DE ENTREGA



Mensajería

REMITENTE

DESTINATARIO

NO. DE VOUCHER 0406003229000982
COMUNICACION SERVIDORA 0406003229000982

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

FECHA DE ENTREGA: 11-05-17
HORA DE ENTREGA: 11:00 AM

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

FECHA DE ENTREGA: 11-05-17
HORA DE ENTREGA: 11:00 AM

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755

CIUDAD: BOGOTÁ
CALLE: CALLE 100
CÓDIGO POSTAL: 11001006
TELÉFONO: 110010063000426755



HOGA OF FINLAND.

: FICHA DE GESTIÓN

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 AM PM

FILED DE GESTION ☐ ☐

☐ 01 ☐ 02 ☐ 03 ☐ 04 ☐ 05 ☐ 06 ☐ 07 ☐ 08 ☐ 09

ACM#97 0 54704 552.04000038070001260

FECHA Y HORA RECIBO

● 1997年12月1日

[illegible]

2025-07-15 3:30

© 1998 by The McGraw-Hill Companies, Inc.

Abstract

34-0517

	PUZAS	PESQ	ZONA
1970-1980	100	100	100
1981-1990	100	100	100
1991-2000	100	100	100
2001-2010	100	100	100
2011-2020	100	100	100
2021-2030	100	100	100
2031-2040	100	100	100
2041-2050	100	100	100
2051-2060	100	100	100
2061-2070	100	100	100
2071-2080	100	100	100
2081-2090	100	100	100
2091-2100	100	100	100

4 JAN 1950

INDEX: 825

1. Copy

1. (a) $\frac{1}{2} \ln 2$ (b) $\frac{1}{2} \ln 2$

1. 274845:52

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

☐ 1
 ☐ 2
 ☐ 3
 ☐ 4
 ☒ 5
 ☐ 6
 ☐ 7
 ☐ 8
 ☐ 9
 ☐ 10
 ☐ 11

1. ESTABELECIDO DESENVOLVENDO
2. TRANSICAO
3. DESCONTINUADO
4. ABANDONADO

5. DIRECCION CANAL
6. ZONA DE ALTO RIESGO
7. DIRECCION NACIONAL
8. NO RECLAMADO

7. ALLEGATO
10. PRIMEGGIANTI
11. SECONDOGRATI

No. 5-100 Form 1-67

CIVIL

FEDERAL COURTS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

SU - NO.

Summary

[illegible]

Ἰερόψευδος.

☐ **Engrage**

mensajero **Andrés Herrera**

STANDARD 5

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

TOTAL

CEQUILA MA .. C.C. 79.805.708

YAK-44-1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 21

THE

1

[illegible]

REPLY: VAK TICS252806 1314 7011

PRUEBA DE ENTREGA



Mensajería



DESTINATARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **COMUNICACION SECRETARIA DISTRITAL DE**
 DISTRITO: **BOGOTÁ D.C.**
 DIRECCIÓN: **BOGOTÁ D.C.**
 TELÉFONO: **3649400**
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **ANA MILLNA ALARCON PINEDA**
 DISTRITO: **BOGOTÁ D.C.**
 DIRECCIÓN: **BOGOTÁ D.C.**
 TELÉFONO: **3649400**

CÓDIGO POSTAL: **110141** CÓDIGO DE BARRAS: **3375035**

Referencia: **CMY511** CARTA COPIA: **SI** NO

Nombre: **Andrés Herrera**

Cédula: **C.C. 79.805.708**

Mensajería Confidencial S.A. - NIT 909 161 001 0 - CIAN 1 No 8 - 50 PBX. 480 9280 CALI - COLOMBIA TEL 01 604 0000 LINEA 018200180120 www.mensajeria.com

HORA DE ENTREGA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 AM PM

FECHA DE ENTREGA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24

FECHA Y HORA RECIBO

PZ ORIGIN

CONSECUENTE: 57.52 p. 11

PULZAS PESO ZONA

ORDEN: 0.25

MANDADO: 00004326

MANDADO:

INDICACION PARA NOTIFICACION ADICIONAL

PROCESO

RADICADO

MOTIVOS DE DEVOLUCION

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

1. DESTINATARIO DESCONOCIDO
 2. TRASLADO
 3. DESOCUPADO
 4. REHUSADO

5. DIRECCION ERRADA
 6. ZONA DE ALTO RIESGO
 7. REACCION INCOMPLETA
 8. NO RECLAMADO

9. RESECCION
 10. PRIMER INTENTO
 11. SEGUNDO INTENTO

VR SEGURO \$ VR DECLARADA \$

TOTAL

VR MENSAJERIA EMPRESAS \$

RESOL. MIN. TIC 2588 DE 2014

PRUEBA DE ENTREGA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALBERTO ELIZABETH Mesa-Lago de Cárdenas de Rengifo y Familia Latorre	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

AFECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento progresivo de los daños identificados en el edificio inspeccionado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del edificio.
- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad del edificio. Así mismo, se le informan las competencias de IOTGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 163A No. 14D-21, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio localizado en la Calle 163A No. 14D-21, se recomienda adelantar todas las acciones encaminadas a reparar los daños evidenciados en las zonas comunes, garantizando con ello condiciones óptimas de servicio de la infraestructura. Estas acciones deben ser realizadas con el acompañamiento de personal idóneo para garantizar durante la vida útil de la estructura las condiciones óptimas para su funcionamiento.
- Se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, desde su respectiva competencia, gestionar las acciones necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico del tramo vial de la Calle 163A entre la Carrera 15 y 14B en el sector catastral La Pradera Norte de la Localidad de Usaquén, así como la atención del mantenimiento periódico de todo el subsistema de las mismas vías cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad.

DI-13884

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 15
Contacto: 4262801 Fax 4262833
www.bogota.gov.co
Codigo Postal 110071



Página 9 de 10

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

APROBACIONES

16.1 Elaboró

Firma: 

YULI DELGADO GONZALEZ

Profesión: Ingeniero Civil

Especialista en Geotecnia Vial

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

16.2 Revisó

Firma: 

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA

Responsable del Grupo de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1915 Plan de Gestión de Política de Planeación y Desarrollo Urbano	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 13884
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADD 2019ER17286

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Yuli Delgado González				SOLICITANTE: Vladimir Sánchez	
CAT	14	MOVIL:	Contralada		
FECHA:	Octubre 3 de 2019	HORA:	3:20	VI GENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Calle 183A No. 14D-21	COORDENADAS	X: 104600.58 Y: 116057.31	
SECTOR CATASTRAL:	La Pradera Norte	ÁREA INSPECCIONADA	500 m ²	
UPZ:	12-Toberín	POBLACIÓN ATENDIDA:	300	
LOCALIDAD:	01-Uaaquén	FAMILIAS	98	ADULTOS 250 MENORES 50
CHIP:	AAA0108DTPA y otros	PREDIOS EVALUADOS	1	
ÁREA INSPECCIONADA	2400 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-35453	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDiGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDiGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Tampoco hace parte de la competencia del IDiGER

DI-13884

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
 Comunidades 4702621 Fax 4702633
 www.idiger.gov.co
 Código Postal: 111021



Página 1 de 9

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en predios, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

De igual manera, las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/96).

ESCENARIO DE RIESGO: Actividades de la construcción.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

5. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 163A No. 14D-21 se encuentra ubicado en el Sector Catastral La Pradera Norte de la Localidad de Usaquén y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1463 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa. Para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

6. LOCALIZACIÓN

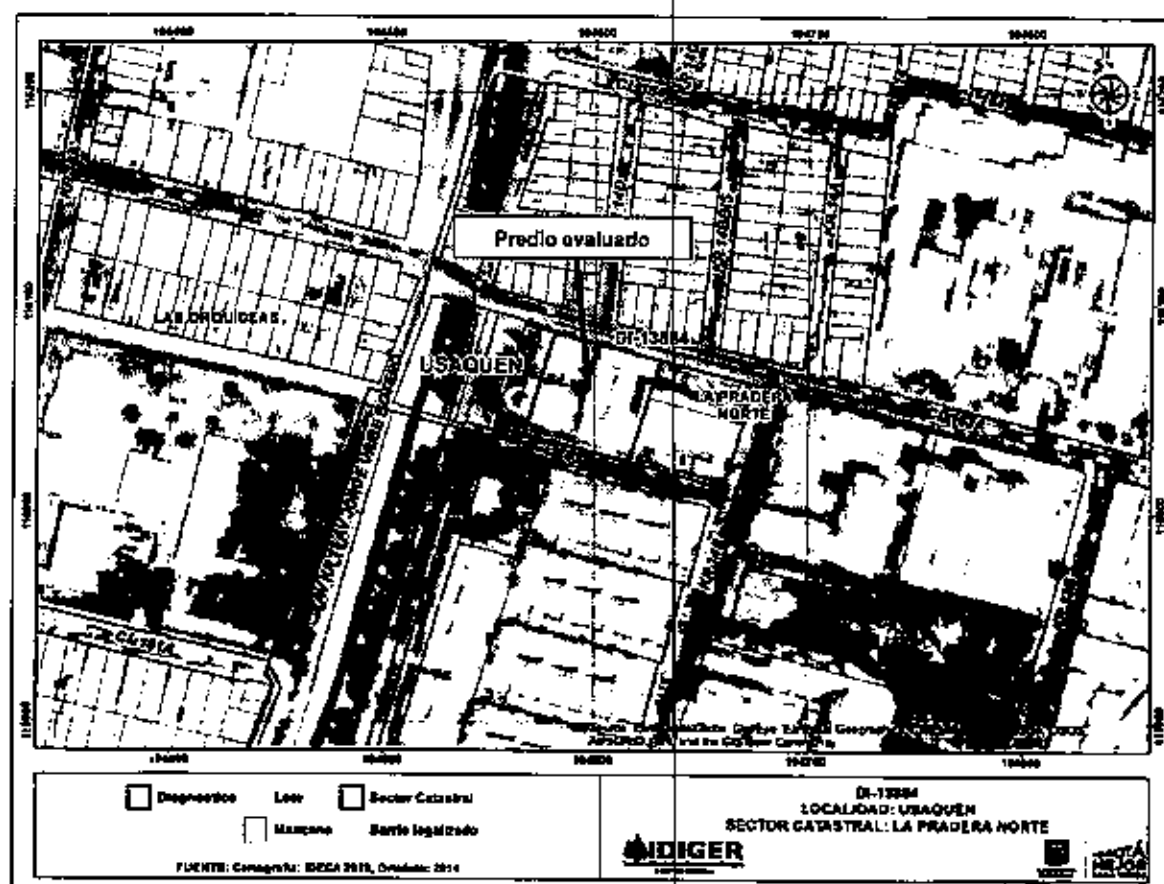


Figura No 1. Localización del predio, en el Sector Chico Norte de la Localidad de Chapinero.

DI-13884

Diagonal 87 No. 17A - 2do. Interior 11
 Correo: 479000 • Fax: 4787633
 www.idiger.gov.co
 Código Postal: 110111



Página 3 de 10

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

DESCRIPCIÓN

El 03 de octubre de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio donde se emplaza el Conjunto Residencial Balcones del Palmar, Sector Catastral La Pradera Norte de la Localidad de Usaquén, encontrando que la zona es relativamente plana, consolidada urbanísticamente, donde se encuentran varias edificaciones entre cuatro y nueve niveles para uso comercial y residencial.

El Conjunto Residencial está conformado por (4) bloques de apartamentos de 5 niveles y un sótano para parqueaderos. Los bloques se encuentran construidos en pórticos de concreto reforzado, con placas de entepiso de concreto y cubierta conformada por tejas de fibrocemento; el interior de los bloques cuenta con acabados de obra blanca, (Fotografías 1 y 5). El sótano de parqueaderos está construido en pórticos de concreto reforzado, con placas de contrapiso y entepiso en concreto. Durante la visita de inspección se evidencia que los responsables del predio adelantan obras de remodelación en la recepción y el salón social de la Copropiedad.

Frente al predio donde se emplaza el conjunto residencial se encuentra una vía con pavimento hidráulico, donde transitan vehículos particulares y de servicio público en doble sentido. Esta vía presenta un hundimiento de la superficie del pavimento, acompañado de un agrietamiento en bloque (Fotografías 19 y 20).

En la inspección realizada al predio se encontró daños consistentes en:

- Grietas con aproximadamente 1 mm de abertura y longitudes entre 1 y 2 m, en muros de cerramiento al costado oriental del predio donde se encuentra una pequeña ezotea anexa al salón social, (Fotografía 4 a 6).
- Grietas transversales localizadas en los muros de cerramiento de las torres que inician en las esquinas de las ventanas de los apartamentos (Fotografía 7 a 10).
- En el costado oriental se localiza una puerta que comunica el conjunto con una zona verde con juegos infantiles, las columnas que sostienen la puerta metálica presentan fisuras de aproximadamente 1 mm de abertura (Fotografía 11).
- En la losa de contrapiso del sótano de parqueaderos se evidencian fisuras con aberturas de 1 a 3 mm (Fotografías 12 a 13).
- En el muro perimetral de la plazoleta localizada al costado oriental del conjunto se presenta una grieta de aproximadamente 2 mm, por dilatación entre el muro y la losa de entepiso (Fotografía 14).
- En las zonas comunes como plazoletas y escaleras, se encuentran grietas en los muros perimetrales de estos espacios, con aberturas de 1 a 3 mm y longitudes entre 1 y 2 m (Fotografías 15 a 17).

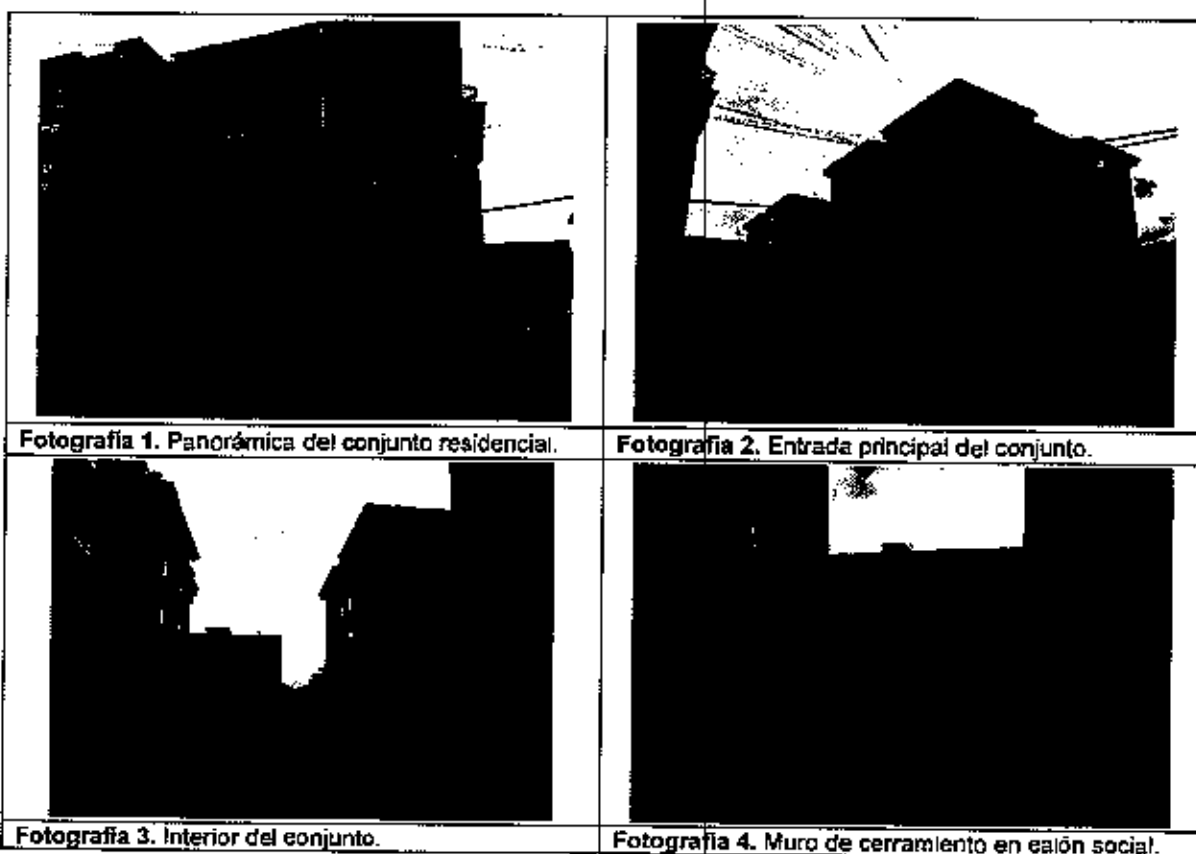


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

- Por último, en el apartamento 102 del bloque 4, se evidencia separaciones entre muros de cerramiento del patio, estas se encuentran con una distancia entre 1 y 2 cm (Fotografía 18)

La señora Viviana Cerguera, persona que atiende la visita, manifiesta que la administración realiza las acciones de mantenimiento de todas las áreas comunes, sin embargo dado al mal estado de la vía, los vehículos pesados que transitan frente al predio donde se emplaza el conjunto generan vibraciones excesivas que aportan al deterioro normal de las edificaciones.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



DI-13884

Diagonal 47 No. 27A - 09 Interior 11
 Computador 4261801 Fax 4292833
 www.alcogor.gov.co
 Código Postal 111071



Página 5 de 10

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1986 D.T. 111 PAZ Y JUSTICIA EN EL MUNDO	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR-FT-03
			Versión:	03
			Código documental:	20/04/2018



Fotografía 5. Muro de cerramiento en salón social.



Fotografía 6. Muro de cerramiento en salón social.



Fotografía 7. Grieta transversal en muro perimetral.



Fotografía 8. Grieta transversal en muro perimetral.



Fotografía 9. Grieta transversal en muro perimetral.



Fotografía 10. Grieta transversal en muro perimetral.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FY-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018



Fotografía 11. Grietas en columnas



Fotografía 12. Fisuras en piso de parqueaderos.



Fotografía 13. Fisuras en piso de parqueaderos.



Fotografía 14. Fisuras en pañete por dilatación.



Fotografía 15. Grietas en pañete de muro divisorio.



Fotografía 16. Grieta vertical en pañete de columna.

DI-13884

Calles 13 No. 11A - 05 Bloque 15
Consultador: 4702801 Fax: 4792833
www.abger.gov.co

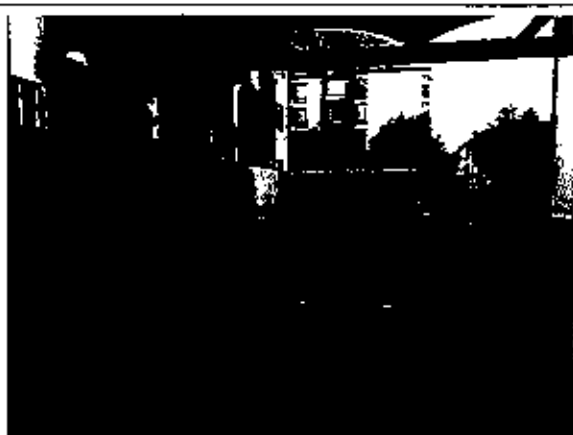
Código Postal: 111041



Página 7 de 10

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL Plaza del Símbolo No. 1-10 Bogotá, D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018



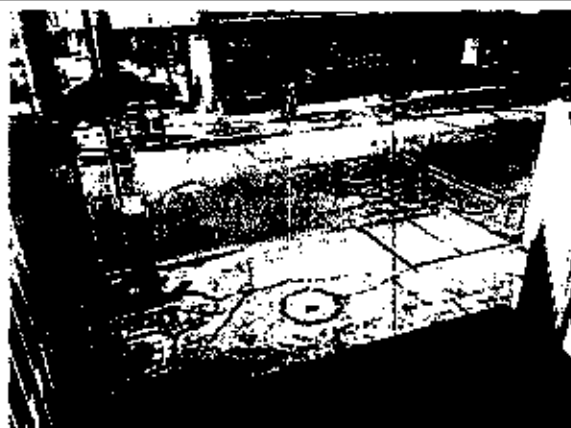
Fotografía 17. Grietas por dilatación.



Fotografía 18. Separación en muros de cerramiento.



Fotografía 19. Humedades en cuarto de bombeo.



Fotografía 20. Humedades en cuarto de bombeo.

POSIBLES CAUSAS

- Vibración causada por el tráfico de la Calle 163A sobre la vía en regular estado.
- Falta de mantenimiento.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DANO
1	Calle 163A No. 14D-21	Pónicos en concreto	residencial	5	Leve

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15278

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-258203/ ANA MILENA ALARCDN PINEDA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-225240 d el 08 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DIANA CAROLINA CASTILLO MDSQUERA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña caplu íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (27) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-258203.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)